



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente: EX-2020-00104016- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por el Arq. José Luis Pilatti, Secretario de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, respecto al pago por el servicio de gestión y administración documental;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0001-00011567, emitida por el proveedor BOX CUSTODIA DE ARCHIVOS SA CUIT: 30-70458237-0, por la suma total de \$13.048,00 (Pesos Trece Mil Cuarenta y Ocho con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos de disponibles en la Dependencia, hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ 2020, por el HCD.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.